Guadalajara de Buga, 22 mayo de 2025

SEÑORES

FUTUROS OFERENTES

INTERESADOS EN PARTICIPAR

Asunto: ACLARACION PROCESO SSM-2000-1328-2025

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud de aclaración de la empresa JULMEDICS SAS la cual manifiesta que:

"Cordial saludo, mediante la presente me permito solicitar se aclare si la experiencia solo aplica para cadena de frio de biológicos, ya que esto limitaría la participación. Por lo que, de ser así, se solicita sea modificada las condiciones de experiencia, solicitando que sean 3 contratos cuyo objeto ***O*** *actividades sean iguales o similares a las que se pretenden contratar, lo que permitiría mayor cantidad de interesados y pluralidad de*

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SSM-2000-1328-2025
Descripción del proceso	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LA CADENA DE FRIO DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZA
De:	JULMEDICS SAS
Usuario:	Julián Andrés Toro
Fecha:	1 hora de tiempo transcurrido [illegible]
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7922131
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	ACLARACION EXPERIENCIA SOLICITADA

Texto de mensaje

Cordial saludo, mediante la presente me permito solicitar se aclare si la experiencia solo aplica para cadena de frio de biologicos, ya que esto limitaria la participacion. Por lo que de ser asi, se solicita sea modificada las condiciones de experie ncia, solicitando que sean 3 contratos cuyo objeto O actividades sean iguales o similares a las que se pretenden contratar, lo que permitiria mayor cantidad de interesados y pluralidad de oferentes.

oferentes."

Respuesta a observacion:

Como bien se expresa en los estudios previos del presente proceso, las actividades y acciones a realizar tanto preventivas como correctivas por parte del oferente adjudicatario deben realizarse acorde a los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Proteccion Social, con respecto a la cadena de frio que garantiza el manejo de bioligicos e

Scanned with CamScanner

insumos del programa y cumpliendo la normativa tecnica vigente. Asi como garantizar la infraestructura para la cadena de frio según el manual PAI vigente.

Es por esta razon que los equipos y maquinaria que conforman la CABA MUNICIPAL deben tener un tratamiento especial y especifico, puesto que no se pueden manejar de manera general por la calidad de bienes que alberga y protege (insumos y biologicos dispuestos y listos para la aplicación en humanos).

Adicionalmente se debe recordar que el mantenimiento adecuado de la infraestructura de la caba garantizza la capacidad inmunogenica de los biologicos y la calidad del mismo por lo que es imperativo contar con una persona natural o juridica que tenga la idoneidad y experiencia suficiente para realizar esta labor de manera optima.

Por lo anterior no es posible aceptar su observacion; y se mantienen las condiciones iniciales.

Agradeciendo su atención y participación

MAURICIO SOTO BERRIO

SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

Scanned with CamScanner